



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 30 AGO 2006

06/05/001/171

**VISTO:** el proyecto de Contrato de Préstamo a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), destinado a financiar el Programa de Competitividad de Conglomerados y Cadenas Productivas.-

**RESULTANDO:** que el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) aprobó con fecha 26 de julio de 2006 el correspondiente préstamo N° 1763/OC-UR, por un monto de U\$S 9:000.000,00 (nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América), que será amortizado en un plazo de veinte años, con cinco años de gracia y con una tasa de interés ajustable.-

**CONSIDERANDO:** que corresponde aprobar el respectivo Contrato de Préstamo, que será suscrito en representación del país por el Señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori.-

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 145 de la ley N° 15.851 de 24 de diciembre de 1986 y por el Decreto N° 586/93 de 27 de diciembre de 1993.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:**

1º) Apruébase el proyecto de Contrato de Préstamo N° 1763/OC-UR por un monto de U\$S 9:000.000,00 (nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América), para financiar el Programa de Competitividad de Conglomerados y Cadenas Productivas, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), cuyo texto constituye parte integrante de la presente Resolución.-

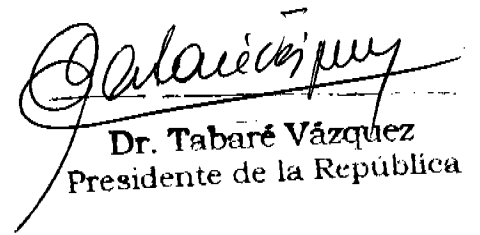
2º) El referido contrato será otorgado y suscrito en nombre y representación del país por el Señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori.-

3º) Designase al Dr. Fernando Zoppis para que expida por la República los dictámenes jurídicos correspondientes a dicho contrato.-

4º) En lo referente al Ministerio de Economía y Finanzas, la presente Resolución será refrendada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-

5º) Dese cuenta a la Asamblea General.-

6º) Comuníquese, y pase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. González', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Dr. Tabaré Vázquez', written over a horizontal line. Below the signature, the text 'Dr. Tabaré Vázquez' and 'Presidente de la República' is typed in black ink.